



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Junio de 2015  
CUDAP:EXP-UNC: 0024709/2015

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Biol. Patricia del Carmen FICHETTI**, con motivo de realizar actividades en el marco del proyecto "Estudio comparativo de dos dietas artificiales para la cría de *helicoverpa gelotopoen Dyar*", en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, desde el 19 al 21 de Mayo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

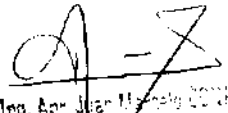
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Biol. Patricia del Carmen FICHETTI (Leg. 32.929)** en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi-exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Zoología Agrícola", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de realizar actividades en el marco del proyecto "Estudio comparativo de dos dietas artificiales para la cría de *helicoverpa gelotopoen Dyar*", en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, desde el 19 al 21 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE D. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo COURERO  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 488**  
E.O./

